



COMPañIA DE TRANSPORTE EN TAXIS
TAXLUSUR S.A.
RESOLUCIÓN CNNTT No.022-cj-017-2002 / R.S.C. No. 02.Q.I.J.3627 / RGS-MER No.65

Quito, 16 de enero del 2012

Quito
\$1,00=

Sr. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

ESCANEAR

De, mis consideraciones.

Yo, ANGEL HERNAN ANGUETA ERAZO portador de la cédula de identidad N° 050222392-8, en calidad de GERENTE GENERAL por medio de la presente y muy respetuosamente me dirijo a usted dando a conocer la transferencia de 10 acciones del Sr. SEGUNDO RUBEN TERAN CHACHAPOYA, portador de la cédula de identidad N° 170317470-4, accionista de la Compañía de Transportes en Taxis "TAXLUSUR S.A." quien ha CEDIDO VOLUNTARIAMENTE derechos y acciones al 100% a la Sra. MANOBANDA PILAMUNGA NANCY PIEDAD, portadora de la cédula de identidad N° 020192767-0, misma que ahora en adelante pasará a ser la dueña de todas las acciones y derechos de la Compañía antes mencionada.

Por la gentil atención que se de a la presente anticipo mis mas sinceros agradecimientos.

Nota: Esta cesión de derechos y acciones se realizó el día 8 de noviembre del 2011.

Atentamente,

Ing. ANGEL ANGUETA

GERENTE GENERAL

COMPañIA DE TAXIS
TAXLUSUR
RUC. 1791874396001

Transf. Realizada
17-01-2012 EJ.



COMPANÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS
“ **LUZ DEL SUR TAXLUSUR S. A.** ”

RESOLUCIÓN CNNTT No. 022-cj-017-2002 / R.S.C. No. 02.Q.I.J.3627 / RGS-MER No. 65

Quito, 08 de noviembre del 2011

ACTA DE LIQUIDACION

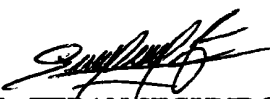
En Quito, a los ocho días del mes de noviembre del 2011, en las oficinas de la Compañía Transportes en Taxis Luz del Sur “TAXLUSUR S.A.” se procede a elevar una acta a favor del Sr. TERAN CHACHAPOYA SEGUNDO RUBEN, portador de la cédula de identidad N° 170317470-4, luego de que en forma personal y voluntaria CEDIERA las acciones y derechos al 100% a la Sra. MANOBANDA PILAMUNGA NANCY PIEDAD, portadora de la cédula de identidad N° 020192767-0.

En las oficinas de la Compañía “TAXLUSUR S.A.” EL Sr. ANGEL ANGUETA Gerente General de la misma, procedió a revisar las cuentas de la liquidación y encuentra todo en perfecto orden y queda cancelado todo. Por lo que deja constancia de que renuncia a cualquier reclamo posterior judicial o extra judicial por derechos y beneficios, en contra de la misma y sus dirigentes.

Para constancia de lo expuesto anteriormente firma el Sr. ANGEL ANGUETA, el Sr. TERAN SEGUNDO y el Sr. TOMALO JOEL.


Sr. ANGEL ANGUETA
GERENTE GENERAL

COMPANÍA DE TAXIS
TAXLUSUR
RUC. 1791874196001


Sr. TERAN SEGUNDO
EX. SOCIO


Sr. TOMALO JOEL
COMISARIO

COMPANÍA DE TAXIS
TAXLUSUR
RUC. 1791874196001



COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS
"LUZ DEL SUR TAXLUSUR S. A."

RESOLUCIÓN CNNTT No. 022-cj-017-2002 / R.S.C. No. 02.Q.I.J.3627 / RGS-MER No. 65

Quito, 08 de noviembre del 2011

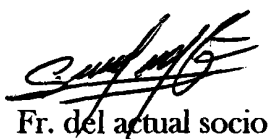
CESION DE DERECHOS

Sr. Ángel Angueta
GERENTE GENERAL
Presente.-

De, mis consideraciones.

Yo, TERAN CHACHAPOYA SEGUNDO RUBEN, portador de la cédula de identidad N° 170317470-4, accionista de la Compañía de Transportes en Taxis "TAXLUSUR S.A." pongo en consideración suya y del directorio, que he CEDIDO derechos y acciones al 100% a la Sra. MANOBANDA PILAMUNGA NANCY PIEDAD, portadora de la cédula de identidad N° 020192767-0, misma que de ahora en adelante pasará a ser la dueña de todas las acciones y derechos de la Compañía antes mencionada.

Para constancia de lo expuesto firmamos conjuntamente.



Fr. del actual socio

Sr. TERAN SEGUNDO



Fr. del Nuevo Socio

Sra. MANOBANDA NANCY

COMPAÑIA DE TAXIS
TAXLUSUR
RUC. 1791874196001



COMPANÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS
“ **LUZ DEL SUR TAXLUSUR S. A.** ”

RESOLUCIÓN CNNTT No. 022-cj-017-2002 / R.S.C. No. 02.Q.I.J.3627 / RGS-MER No. 65

Quito, 08 de noviembre del 2011

DETALLE DE LA LIQUIDACION

CUOTAS ADMINISTRATIVAS

MULTAS A SESIONES	6 2008 - 2011	120,00
MULTAS A DEPORTES	4 2007 / 2010	80,00
SALIDA		250,00
		450,00

Resolución tomada en mutuo acuerdo

Sr. ANGUETA ANGEL

GERENTE GENERAL

Sr. TERAN SEGUNDO

EX. SOCIO

Sr. TOMALO JOEL

COMISARIO

COMPANÍA DE TAXIS
TAXLUSUR
RUC. 1791874196001



COMPANÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS
“**LUZ DEL SUR TAXLUSUR S. A.**”

RESOLUCIÓN CNNTT No. 022-cj-017-2002 / R.S.C. No. 02.Q.I.J.3627 / RGS-MER No. 65

Quito, 08 de noviembre del 2011

DETALLE DE LA LIQUIDACION

CUOTAS ADMINISTRATIVAS

MULTA A CONTROL	UNA 2011	20,00
ENTRADA		250,00
		270,00

Resolución tomada en mutuo acuerdo

Sr. ANGEL ANGUETA
GERENTE GENERAL

COMPANÍA DE TAXIS
TAXLUSUR
RUC. 1791874196001

Sra. MANOBANDA NANCY
NUEVO SOCIO

Sr. TOMALO JOEL
COMISARIO